

de Granada, del Expediente de los Pleytos que en aquella  
Chancilleria tiene pendientes, y con este motivo se ofrece ala  
disposicion de Ayuntamiento, deseando duran motivo en a quella  
Causa de su servicio en que poder acreditar su Justicia y obligacion, y  
Suplica que para conseguirlo abra y favorable Causa en su dependencia  
se mande dar causas y recomendacion para el Sr. D. Juan de  
Cabrera y de mas en el Ministerio de dha. Chancilleria: y lo  
Cui. haviendolo oido, dio las gracias al Sr. D. Juan por su atencion,  
comendandole sus noticias y obligaciones y deseada cosa feliz ha  
Acordo se le den a dho. Causa que pide por los Cavalleros

que se den a la Causa  
de los Pleytos, con el  
arrendador de la  
Causada...

Comisarios. M. Fran. Docamora. Regidor, dho. Juan de  
Cabrera. Juan de... Chancilleria  
de Granada, sobre la nulidad del arrendam. del proprio de la  
Causada, se le ha continuado al que pide por algunos sujetos  
hecharan una quenta justa, oida, al pleyto en que se venia, sem  
pre que por esta Causa se derista del dho. arrendado en la  
Chancilleria, por no ser justo que haagumentando el valor de  
los propios, se intas duran en un pleyto voluntario,  
siendo lo referido tan en beneficio de dha. Causa, y mas que  
haungra se declare por nulo. El dho. arrendado no puede ganar  
nada, haviendo quedado por valor del proprio, solo lo que  
ha producido en los dos años antecedentes, siendo en quanto  
a lo primero de difícil Justificacion por no haver havido  
fiel de dha. Causa, y haver vegado el arrendador por el libro  
del arrendador, quien expresa pedio en dho. año y este que  
seme, hasta diez de Septiembre no llegan a quatro  
mill arrobas de pescado (segun el libro de fiel) las que  
han sacado, de lo que se infiere tubiera la Causa, que  
soluer muchos Caudales al arrendador. Los veinte mill  
que ha nomado en los dos años, todo lo qual a parecido a dho. en  
poner presente a fin de que seuelva lo que tubier por mas  
comodamente le sea Cui. abeneficio de sus propios: Va  
viendolo oido. Acordo que se resoluer sobre el Conate  
nido de dha. proposicion, se hize generalment, para el  
primer Cavildo ordinario.

La autocha de los 30  
de España satis  
fecha y el ar...

La Ciudad en vista de lo que a manifestado el Sr. Don  
Fran. Docamora, Regidor Comisario del Arrendamiento de  
haver dispuesto que Joseph Sadan, arrendador, diga arren  
dador de dho. arrendo, entregare la Deposition de propios

